



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1464

Adj

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2019 - "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO" - PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 365.976.-

Asunción, 4 de octubre del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2019 - "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO" - PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 365.976, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2019 - "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO" - PLURIANUAL - ID N° 365.976, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Oferta labrada en fecha 20 de Agosto del 2019, consta la presentación de un solo oferente: "PROSALUD FARMA S.A.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Gustavo Britez, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Lic. Lisa Arevalos C., Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Marcos Giménez; Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Cynthia Cristaldo, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Q.F. Graciela Valenzuela, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Dr. Augusto Portillo, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dra. Doris Royg, Representante de la Coordinación de Regiones Sanitarias; Dr. José Ortellado, Representante del Programa de Prevención Cardiovascular, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, cuyo inicio fue en fecha 27 de Agosto de 2019, y de culminación en fecha 06 de Setiembre del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, cuyo inicio fue en fecha 27 de Agosto de 2019, y culminación en fecha 06 de setiembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública ha determinado, específicamente, en su Punto 13 (trece), CONCLUSIÓN: "Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a la FIRMA PROSALUD FARMA S.A.".-

A.V./L.S. **ABG. LOURDES Y SAPI**
ASESORIA JURIDICA - DOC
N° 4716 - MSP y BS



Enrique Aquino Jefe
D.G.A.F.
MSP y B.S.
Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1464

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2019 - "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO" - PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 365.976.-

4 de octubre de 2019.-
Hoja 02/03

Que el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 365.976, y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2641, de fecha 30 de mayo de 2019, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un importe total de G. 237.793.750 (Guaraníes Doscientos Treinta y Siete Millones, Setecientos Noventa y Tres Mil, Setecientos Cincuenta), Rubro 350. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2020, considerando que el presente llamado es PLURIANUAL.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 777/2019, de fecha 26 de Setiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2019 - "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO" - PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 365.976, de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 6 columns: ÍTEM, OFERENTE, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, MONTO MÍNIMO, MONTO MÁXIMO. Row 1: 1, PROSALUD FARMA S.A., 500, 878, 2.703.750.000, 4.747.785.000. Row 2: MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO, 2.703.750.000, 4.747.785.000

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA MIL.-

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: GUARANÍES CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL.-

A.V./L.S. ABC. LOURDES Y. S.A. ASESORIA JURIDICA - D.O. MAT. N° 4716 - MSP y B...



Alcides Velazquez Bogado Director General de Administración y Finanzas

Enrique... Jefe D.G.A.F. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1464

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59/2019 - "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINÓGENO" - PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 365.976.-

4 de octubre de 2019.-
Hoja 03/03

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que la DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Resolución SG N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estrategicos en Salud.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 350. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2020.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
07 OCT. 2019 HORA 08:44
53246/19 FIRMA

A.V./L.S.
ABG. LOURDES SAFA
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Enrique Cortina - Jefe
U.C.D. D.G.A.F.
M.S.P.Y.B.S.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL